

# Billetes del cono monetario del bolívar soberano circularán hasta el #25Sep

Fue publicada en Gaceta Oficial número 42.952, de fecha 29 de agosto de 2024, una resolución del Banco Central de Venezuela (BCV) en la que se notifica que los billetes del cono monetario del llamado bolívar soberano, de las denominaciones de 10.000, 20.000, 50.000 y 200.000 bolívares estarán vigentes hasta el 25 de septiembre.

En el texto oficial, el BCV indicó que los billetes iguales o inferiores a los 200 mil bolívares del cono monetario citado pueden ser depositados en las instituciones del sistema bancario nacional hasta las 3:00 p.m. del 25 de septiembre para que les sea acreditado su valor en las cuentas, al tiempo que indican que aquellos bancos que tengan estos billetes y monedas «deberán proceder de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento sobre la Acuñación, Impresión, Emisión, Circulación, Canje y Destrucción de Especies Monetarias».

A finales de marzo de 2018, fue publicada en Gaceta Oficial la resolución que establecía que a partir del 1 de mayo de ese año nuestra moneda, «el bolívar», pasaría a llamarse «bolívar soberano», así como se comenzaría su expresión en todos los precios y valores monetarios de esa forma (BsS), así como la coexistencia de ambos conos monetarios antes del 4 de junio, fecha de la desincorporación definitiva de la familia de billetes activada el 1 de enero de 2008.

Esa moneda, lanzada por el fallecido Hugo Chávez, tenía el mote de ser «fuerte».

Este edicto ratifica la decisión gubernamental del pasado 22 de marzo, en la que Nicolás Maduro anunció el cambio de moneda, el cual «tenía previsto» decir luego de las elecciones del 20 de mayo después «de que hubiera ganado».

La hiperinflación en la que se vio inmersa Venezuela llevó a una devaluación fuerte del bolívar donde se le quitaron varios ceros a la moneda y llevando al país a la denominación del «bolívar digital».

Esta información se registra semanas después de que el BCV anunciara la incorporación de dos nuevos billetes al cono monetario vigente en el país, de 200 y 500 bolívares, «como

parte de la ampliación de la actual familia de especies monetarias». El organismo no había puesto en circulación papel moneda de mayor denominación desde el año 2021 y luego de haber superado el proceso de hiperinflación de la economía venezolana.

«Las nuevas piezas de Bs 200 (5,4 dólares a la tasa de cambio oficial) y Bs 500 (13 dólares), comenzarán a circular paulatinamente. Estos nuevos billetes vienen a complementar el actual cono monetario, para cumplir con los requerimientos de la economía nacional», indicó el ente emisor en una nota de prensa.

Con información de TalCual